

Lo que debe saber

No arriesgue sus posibilidades de recibir una vivienda con ayuda federal dando información falsa, incompleta o inexacta en sus formularios de solicitud y de recertificación.

Finalidad El objetivo de este documento es informarlo de que debe dar determinada información cuando solicita una vivienda con ayuda. Se aplicarán sanciones si omite información o da información falsa deliberadamente.

Sanciones por cometer fraude El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los Estados Unidos le da mucha importancia a la prevención de fraudes. Si sus formularios de solicitud o de recertificación contienen información falsa o incompleta, pueden:

- desahuciarlo de su apartamento o casa;
- hacerlo devolver toda la ayuda para alquiler que recibiera de más;
- multarlo con hasta \$10,000;
- encarcelarlo hasta por 5 años, o
- prohibirle recibir ayudas en el futuro.

Los gobiernos estatales y locales también pueden tener otras leyes y sanciones.

Hacer preguntas Si no entiende algo de la solicitud o sobre el programa de vivienda, dígalo. El personal del Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (Department of Housing Preservation & Development, HPD) podrá responder a sus preguntas.

Completar la solicitud Cuando responda las preguntas de la solicitud, deberá incluir la siguiente información:

Ingresos

- Todas las fuentes de dinero que usted y cualquier miembro adulto de su familia reciban (salarios, ayudas sociales, pagos de pensión alimentaria, seguro social, pensión, préstamos a estudiantes, etc.).
- Cualquier dinero que reciba en nombre de sus hijos (manutención infantil, seguro social infantil, etc.).
- Ingresos provenientes de activos (intereses de cuentas de ahorro, cooperativas de crédito, certificados de depósito, dividendos de acciones, etc.).
- Ganancias de un segundo empleo o de uno de tiempo parcial.
- Cualquier ingreso anticipado (como bonos o aumentos de sueldo que espera recibir).

Activos

- Cuentas bancarias, bonos de ahorros, certificados de depósito, acciones, bienes raíces, etc., que sean propiedad de cualquier adulto del grupo familiar que viva con usted.

- Cualquier negocio o activo que haya vendido en los últimos 2 años por menos de su valor total.

Miembros del grupo familiar/Familiares

- Nombres de todas las personas (adultos y niños) que realmente viven con usted, ya sea que estén o no emparentados con usted.
-

Firmar la solicitud

- No firme ningún formulario a menos que lo haya leído, que lo entienda y que esté seguro de que toda la información está completa y es precisa.
 - Cuando usted firma los formularios de solicitud y de certificación, declara que están completos según su leal saber y entender. Si firma un formulario sabiendo que contiene información falsa o engañosa, está cometiendo fraude.
 - El HPD verificará la información que dé en la solicitud. Además, el HUD puede comparar los ingresos que usted declare con lo que esté en los sistemas de varias agencias federales, estatales o privadas para verificar que la información sea correcta.
-

Recertificación

Debe dar información actualizada al menos una vez al año. Debe informar de cualquier cambio en los ingresos o en la composición de la familia/del grupo familiar de inmediato. El HPD hace recertificaciones anuales. En los formularios de recertificación, deberá informar de:

- todos los cambios en los ingresos, como aumentos salariales o beneficios, cambio de empleo, pérdida de empleo, pérdida de beneficios, etc., de todos los miembros adultos de la familia/del grupo familiar;
 - mudanzas de cualquier familiar/miembro del grupo familiar, ya sea que se mude a la casa o se vaya de ella, y
 - todos los activos que usted o los miembros de su familia/grupo familiar tengan y cualquier activo que se haya vendido en los últimos 2 años por menos de su valor total.
-

Prevención de fraudes

Siga estos consejos para evitar ser víctima de fraude:

- No le pague a nadie para que complete o presente una solicitud de la Sección 8.
 - No le pague a nadie para que lo pongan en la lista de espera o para conseguir un mejor lugar en ella.
 - No pague por nada que no esté en su contrato de alquiler.
 - No pague de más por el alquiler. El HPD determina su porcentaje del alquiler. Si el propietario le pide otros pagos por el alquiler o intenta modificar sus obligaciones relacionadas con el alquiler o los servicios públicos, comuníquese con el HPD de inmediato.
 - Pida un recibo por cualquier pago que haga en su búsqueda de vivienda.
 - Pida una explicación por escrito de cualquier otro pago que no sea para el alquiler. Antes de pagar más dinero al propietario, verifique con el HPD.
-

Denuncias de fraude

Si conoce a alguna persona que haya falsificado una solicitud, o si intentan persuadirlo de que haga declaraciones falsas, denúncielo ante Servicios al Cliente del HPD llamando al (917) 286-4300, o llame a la línea directa del HUD al (202) 472-4200.

Lo anterior no contiene todo lo que un inquilino de la Sección 8 debe saber o debe hacer. El cabeza de familia tiene la responsabilidad de garantizar que toda la información enviada al HPD sea precisa y completa.

